

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

ACUERDO de la H. Comisión de Carrera Judicial por el que se ordena la publicación de la Convocatoria para integrar la lista de personas que pueden fungir como peritas o peritos ante los órganos del Poder Judicial de la Federación, correspondiente al año 2026.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Unidad de Peritos Judiciales.

ACUERDO DE LA H. COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL POR EL QUE SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA INTEGRAR LA LISTA DE PERSONAS QUE PUEDEN FUNGIR COMO PERITAS O PERITOS ANTE LOS ÓRGANOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2026

SE INFORMA ACUERDO DE LA H. COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL POR EL QUE SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA INTEGRAR LA LISTA DE PERSONAS QUE PUEDEN FUNGIR COMO PERITAS O PERITOS ANTE LOS ÓRGANOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2026

Con fundamento en los artículos 86, fracción XXIX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación (publicada el 7 de junio de 2021, en términos del Artículo Sexto Transitorio de la Ley del mismo nombre, publicada el 20 de diciembre de 2024), y de su correlativo numeral 80, fracción LII de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación (publicada el 20 de diciembre de 2024); 40, fracción XVII, 98 Nonies, y 98 Decies, fracción IV, del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reglamenta la organización y funcionamiento del propio Consejo; así como 4, 5, 5 Bis, 6 y 7 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que regula la integración de la Lista de personas que pueden fungir como peritas o peritos ante los órganos del Poder Judicial de la Federación, se informa que en sesión celebrada el día 23 de junio de 2025, la H. Comisión de Carrera Judicial aprobó como propuesta de acuerdo, la Convocatoria para integrar dicha Lista, para el auxilio de la administración de justicia.

En este sentido, la Convocatoria para integrar la lista de personas que pueden fungir como peritas o peritos ante los órganos del Poder Judicial de la Federación, correspondiente al año dos mil veintiséis, puede ser consultada en el siguiente enlace:

www.dof.gob.mx/2025/CJF/convocatoria_peritos_PJF_2026.pdf

Ciudad de México, a 4 de julio de 2025.- Titular de la Unidad de Peritos Judiciales, Magistrado **Suleiman Meraz Ortiz**.- Rúbrica.

(R.- 566894)